



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**

SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES
DEL CONCEJO MUNICIPAL



Municipio
SANTO DOMINGO
Chilachiño

CERTIFICACIÓN 342-05-1322

RESOLUCIÓN GADMSD-RQP-SO-342-2019-03-21-05

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 21 de marzo de 2019, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los Informes Técnico-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Fiscalización, Legislación y de Planificación y Presupuesto, **REVOCAR** el acto decisorio adoptado por el Ilustre Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1993, mediante el cual se entregó en Comodato a favor del Colegio de Contadores Públicos de Pichincha, Núcleo Santo Domingo, un área de terreno de una cabida de 1.000 m², que expresamente se declara de uso privado municipal, que se encuentra ubicada en el área comunal de la planificación correspondiente a la Unión de Comerciantes Minoristas, UCOM, destinado a la construcción de la Sede Social y Centro de Capacitación. Así mismo, disponer la inmediata restitución del bien inmueble en mención, al GAD Municipal de Santo Domingo, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal vigente; y, finalmente, a través de Secretaría General cúmplase con notificar con la respectiva Resolución de Concejo Municipal, tanto a la Entidad Comodataria como a la Notaría correspondiente.

Santo Domingo, marzo 21 de 2019.



Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/lcp
SIASEG/S-978/R-4350

Dir: Av. Quito y Tulcán
Telf: 023836320

/MunicipioSantoDomingo

www.santodomingo.gob.ec

